



El presidente de Gobierno presenta el portal de vivienda asequible de Casa 47

- Pedro Sánchez ha destacado que la vivienda debe estar al alcance de todos con alquileres realistas para salarios reales.
- La ministra de Vivienda y Agenda Urbana, Isabel Rodríguez, ha puesto en valor la gestión pública de la vivienda a través del portal de Casa 47 y ha pedido la colaboración de todas las comunidades autónomas
- El portal de vivienda de Casa 47 cuenta ya con más de 800 viviendas y se prevé la incorporación de otras 1.500 a corto plazo

07 de septiembre de 2026.- El presidente de Gobierno, Pedro Sánchez, ha presentado el [portal de vivienda asequible de Casa 47](#), la puerta de entrada al Parque Público de Vivienda Asequible y protegido para siempre, impulsado por el Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana a través de Casa 47.

“Es una tremenda injusticia que tener una vivienda digna se haya convertido para demasiada gente en una aspiración idealista y casi imposible. Debemos lograr que tener una casa sea una aspiración realista al alcance de la gente con alquileres realistas para salarios reales. Ese es el propósito de esta empresa de Casa 47”, ha expresado el presidente del Gobierno en el acto de presentación del portal esta mañana en Madrid.

Durante su intervención, la ministra de Vivienda, Isabel Rodríguez, ha destacado que las viviendas de Casa 47 cuentan con una protección permanente y ha pedido la implicación de todas las comunidades autónomas y ayuntamientos para poder atender la alta demanda de viviendas de la ciudadanía.



Nota de prensa

En esta convocatoria de vivienda asequible, Casa 47 pone a disposición de la ciudadanía 645 viviendas recuperadas de Sareb, en alquiler asequible, distribuidas en Cataluña, Comunidad Valenciana, Galicia, Navarra y el Principado de Asturias. Estos inmuebles se unen a los 171 que ya se pusieron en la anterior convocatoria y, por lo tanto, suman 816 viviendas en alquiler asequible que Casa 47 ha impulsado entre ambas convocatorias.

El Portal de Casa 47

El Portal de Casa 47 es la herramienta digital que cambiará la forma en que la ciudadanía accede a la vivienda pública facilitando el proceso de búsqueda de viviendas asequibles.

Desde este portal se podrá acceder a todas las convocatorias de vivienda Pública y conocer con detalle la información relativa a las viviendas disponibles, tipología, ubicación, plazos y requisitos a cumplir para poder optar a ellas.

El Portal consta de una parte pública y abierta a la ciudadanía que servirá de guía para los procesos de solicitud, y una parte privada, donde los inquilinos con viviendas ya asignadas podrán hacer consultas sobre el inmueble, la documentación o el contrato, gestionar incidencias y mantener una comunicación bidireccional con Casa 47.

Los contratos de alquiler asequible podrán durar hasta 75 años, contando con un alquiler inicial de 14 años, con prórrogas automáticas de 7 años siempre y cuando se mantengan la mayor parte de las condiciones.

Para acceder a estas viviendas las unidades de convivencia no pueden poseer una vivienda en propiedad y deben tener unos ingresos conjuntos entre 2 y 7,5 veces el IPREM. Las rentas mensuales de las viviendas se establecen con base en el tope fijado por la comunidad autónoma y nunca superará el 30 % de la renta media del municipio.



Proceso de asignación de las viviendas

Las viviendas serán asignadas por sorteo ante notario, en el que se elegirá un número de solicitud al azar a partir del cual se ordenarán el resto de las solicitudes. A cada unidad de convivencia se le asignará la primera vivienda disponible de su listado de viviendas solicitadas.

Una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos, se asignará la vivienda de forma provisional y las personas beneficiarias podrán visitarla. Si la vivienda se adapta a las necesidades de la unidad de convivencia, se firmará el contrato de alquiler, procediendo a la entrega de llaves.